



ACTA NÚMERO: CTyAIP/ASO/007/2024.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del día **10 del mes de julio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, ubicada en el Edificio "A" planta baja; sito en el Libramiento Norte Oriente Número 2100, fraccionamiento el Bosque, Código Postal 29049, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, se encuentran presentes quienes integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, para llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria**, bajo el orden del día anexa en la convocatoria, acorde a lo siguiente:

I. Lista de Asistencia.

II. Informe de Cumplimiento del Sujeto Obligado denominado Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.

- Obligaciones Comunes y Específicas.
- Acceso a la Información Pública.
- Datos Personales.

III. Asuntos Generales.

- Solicitud de Taller en el tema de Versiones Públicas de las Sentencias y Resoluciones.
- Informe de Solicitud al H. Pleno de Consejo respecto al tema de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA).

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:

La Secretaria Técnica procede a tomar lista de asistencia:

- Dr. Julio César Bravo del Carpio, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.



- Dr. Bernardo López Maldonado, Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. Antonio López Rodríguez, Director de Tesorería y Contabilidad y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. Abraham Díaz Hernández, Director de Recursos Humanos y Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Pedro Farro Álvarez, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial y Vocal del Comité de Transparencia.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:

Al encontrarse presentes las y los Integrantes del Comité y certificando la existencia del Quórum, se declaró iniciada la **Sesión Ordinaria número 07 del año 2024.** -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica previamente presenta a cada Integrante del Comité de Transparencia el informe de cumplimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo comprendido del 14 de junio al 09 de julio del presente año.

Siguiendo con el orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa lo siguiente:

- a) En materia de transparencia, se informa el estatus que guardan las **Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia**, nos encontramos en la verificación interna correspondiente a la publicación de información del **2° Trimestre del 2024** en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que la dirección se encuentra dando asistencia técnica para que dichas áreas cumplan en tiempo y forma.

Respecto a las versiones públicas de sentencias y resoluciones remitidas por los órganos jurisdiccionales, se actualizó el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, publicando **854 versiones públicas de las sentencias y resoluciones** remitidas por los órganos jurisdiccionales, previa revisión realizada por la Dirección Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su respectiva aprobación y así publicarlas en las Plataforma correspondiente y en el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, haciendo un **total**



- Dr. Bernardo López Maldonado, Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. José Cristóbal Díaz Morales, Director de Tesorería y Contabilidad y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. Abraham Díaz Hernández, Director de Recursos Humanos y Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Pedro Farro Álvarez, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial y Vocal del Comité de Transparencia.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:

Al encontrarse presentes las y los Integrantes del Comité y certificando la existencia del Quórum, se declaró iniciada la **Sesión Ordinaria número 07 del año 2024.** -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica previamente presenta a cada Integrante del Comité de Transparencia el informe de cumplimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo comprendido del 14 de junio al 09 de julio del presente año.

Siguiendo con el orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa lo siguiente:

- a) En materia de transparencia, se informa el estatus que guardan las **Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia**, nos encontramos en la verificación interna correspondiente a la publicación de información del **2° Trimestre del 2024** en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que la dirección se encuentra dando asistencia técnica para que dichas áreas cumplan en tiempo y forma.

Respecto a las versiones públicas de sentencias y resoluciones remitidas por los órganos jurisdiccionales, se actualizó el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, publicando **854 versiones públicas de las sentencias y resoluciones** remitidas por los órganos jurisdiccionales, previa revisión realizada por la Dirección Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su respectiva aprobación y así publicarlas en las Plataforma correspondiente y en el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, haciendo un **total**



de 3180 de versiones públicas de sentencias y resoluciones del Primero Y Segundo Trimestre del 2024.

Así mismo se informa de la actualización de información de los tres apartados dentro del Portal de Transparencia, que son:

- **Transparencia Proactiva** en la que se ha publicado información de interés para la ciudadanía y que no se encuentren dentro de las obligaciones comunes y específicas de transparencia, por lo que en este periodo se informa que se subieron un total de 21 publicaciones, que corresponden a 17 notas y 04 videos.
 - **Participación Ciudadana:** en este periodo se informa que se subieron 09 notas, en donde se da a conocer las acciones en el que se toma en cuenta las aportaciones de la sociedad y que resultan ser de gran utilidad desde la perspectiva ciudadana.
 - **Datos Abiertos:** se cuenta con un total de 09 notas de información de estadística en formatos abiertos, es decir, que no requiera el pago de un licenciamiento, mismo que la ciudadanía pueda reutilizar para los fines que se requeridos.
- b) En materia de **Acceso a la Información** se da cuenta del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información pública registrada en Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, SISAI 2.0, por lo que se encuentran pendientes 09 solicitudes por atender, así mismo se presenta la resolución de clasificación de información de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 070124224000136.
- c) En materia de **Datos Personales**, se informa que derivado a la implementación del Sistema Electrónico de Seguridad de Datos Personales (SESEDAP), la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha solicitado el valioso apoyo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para la autorización del H. Consejo de la Judicatura, de continuar con la Implementación de SESEDAP.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Tras un análisis valorativo de lo expuesto, del cumplimiento de las Obligaciones Comunes y Específicas, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia emite los siguientes acuerdos:

- a) El Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento del estatus que guardan las Obligaciones Comunes y Especificas respecto al periodo correspondiente al Segundo Trimestre del 2024 en el Portal de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia,



e instruye a la Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública prosiga con la verificación interna del contenido de la información y en caso de haber alguna incidencia hacerla llegar de manera oficial a fin de que los enlaces de transparencia de las áreas resguardantes de la información atiendan en tiempo y forma las obligaciones comunes de transparencia.

Así mismo, el Comité de Transparencia aprueba la publicación de 854 Versiones Públicas de las Sentencias reportadas durante este periodo.

- b) En materia de Acceso a la Información, el Comité de Transparencia se da por enterado del estatus que guardan las solicitudes recibidas, de igual forma el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por lapso de 5 años, así como su clasificación como información confidencial e instruye a la Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorgue el seguimiento oportuno a los recursos de revisión y a cada una de las solicitudes recibidas, a fin de dar cumplimiento de este derecho bajo los términos establecidos por la Ley de la Materia.
- c) En materia de Datos Personales, el Comité de Transparencia se da por se da por enterado de las acciones realizadas para continuar con la implementación del Sistema Electrónico de Seguridad de Datos Personales (SESEDAP) e Instruyen a la Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública prosiga coadyuvando con las áreas y así poder cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH) - - - - -

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES:

La Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta ante el Comité de Transparencia la propuesta para la realización del “Taller en el tema de Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias y Resoluciones”, a fin de fomentar mejores prácticas para el cumplimiento de dicha obligación y que las personas servidoras públicas que integran los órganos jurisdiccionales de esta institución, conozcan sobre la importancia de realizarlas conforme a lo estipulado en la normativa aplicable, sin trasgredir ningún derecho.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO TRES:

El Comité de Transparencia se da por enterado de las acciones realizadas para llevar a cabo dicho foro, así mismo instruyen darle el seguimiento correspondiente ante el Instituto de Transparencia,



Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas (ITAIPCH). -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:

Derivado del acuerdo tres de la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, la Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta el estudio respecto a la transferencia de los Datos Personales concernientes a la declaración patrimonial de las personas servidoras públicas del poder judicial del Estado de Chiapas, para dar seguimiento a la adhesión al Sistema Electrónico Estatal que administra la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:

El Comité de Transparencia se da por enterado e instruyen a la secretaria técnica que se turne al H. Pleno del Consejo de la Judicatura el estudio correspondiente, con la finalidad de realizar el análisis y /o aprobación de la transferencia del Sistema de evolución patrimonial y en este tenor poder prever los mecanismos necesarios para salvaguardar los datos personales de todas las personas servidoras públicas, conforme a lo establecido en los artículos 6, inciso A, fracción II y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenando con los artículos 4,45 y 47 fracciones I,IV y VII, 48,57,86,87,92,94,95 y 100 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité, agradece la presencia de las y los integrantes del Comité de Transparencia y exhortó a seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, toda vez que los temas referentes en la materia son de suma importancia e indispensables para dar certidumbre jurídica a la sociedad, precisando que para la siguiente sesión serán convocados los integrantes de manera anticipada.

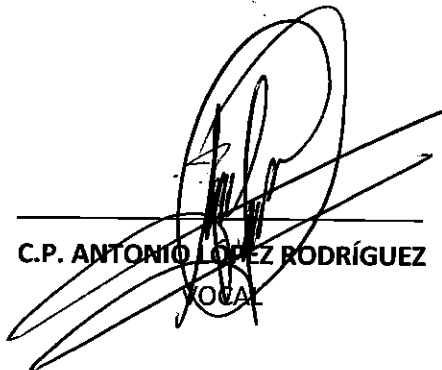
Se levanta la presente sesión siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen. -----



Por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Chiapas



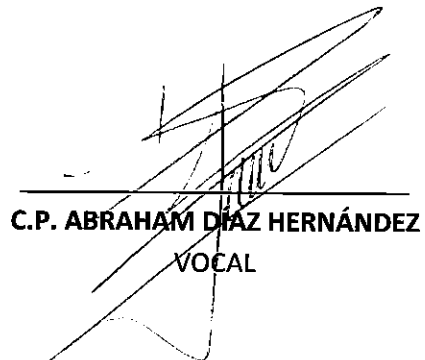
DR. JULIO CÉSAR BRAVO DEL CARPIO



C.P. ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
VOCAL



DR. BERNARDO LÓPEZ MALDONADO
VOCAL



C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
VOCAL



LIC. PEDRO FARRO ÁLVAREZ
VOCAL

La presente foja forma parte de la séptima sesión ordinaria de transparencia No. CTyAIP/ASO/007/2024, elaborada por la Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en funciones de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia facultada en el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas. -----

